

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

NUMERO DE PERMISO

1469

FECHA

17 AGO. 2009

ROL S.I.I

423 - 10

REGION : IX

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° S/N de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN VIVIENDA**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **MANANTIAL**
Nº 1340 Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
RURAL sector JUAN PABLO II, LOS PERALES
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JEANNETTE IRENE SANHUEZA VILLALOBOS.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CARLOS BRITO MUÑOZ.	R.U.T.
CONSTRUCTORA CÉSPEDES E.I.R.L.	10.435.807 - 1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA CÉSPEDES E.I.R.L.	76.043.174 - 5
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION	E - 5		
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	10,90 m2		
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 572.653		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (50% DEL 1%).	%		\$ 4.295
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$ 4.295
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8832	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR 123 DE 133 PERMISO AMPLIACIÓN VIVIENDA DEL COMITÉ JUAN PABLO II.
 TOTAL \$ 571.235, CANCELA AL CONTADO \$ 528.285; EL SALDO DE 10 PERMISOS, (\$42.950), LO CANCELARÁ EN 2 CUOTAS DE \$ 21.475 C/U.

AMPLIACIÓN VIVIENDA OBRA MENOR DE 10,90 m2. Artículo 5.1.4. Punto 2 A. O.G.U.y C.

ACB/RPB/uv.

Ley de Transparencia N° 20.285.

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ALEJANDRO CID BLAKE
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES